

Expediente: **6343/02**

Carátula: **LUQUE EMILIO SALVADOR C/ MURILLO TUCUMAN SOC.DE HECHO Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *LUQUE, EMILIO SALVADOR-ACTOR*

90000000000 - *MURILLO TUCUMAN S.H., -DEMANDADO*

90000000000 - *MURILLO, JOSE EDUARDO-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6343/02



H106018954108

JUICIO: LUQUE EMILIO SALVADOR c/ MURILLO TUCUMAN SOC.DE HECHO Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 6343/02.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 12/02/2026 presentado por ARGOTA, JULIO MANUEL:

1) Atento a que los presentes autos se encuentran archivados y a la tasa de justicia que acompaña, procédase a extraer los autos del rubro del Archivo. A sus efectos librese **oficio**. Lo demás, resérvese para ser proveído a pedido de parte oportunamente.

2) A fin de dar cumplimiento con el art. 159 del CPCyC denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente). CECG - 6343/02

Actuación firmada en fecha 19/02/2026

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.